



UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GAS
NATURAL PARA LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA**



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA.

Índice

1. OBJETO DEL PLIEGO _____	3
2. ALCANCE DEL SUMINISTRO _____	3
3. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO _____	4
4. DATOS DE CONSUMO _____	7
ANEXO I – DATOS DE CONSUMO _____	8



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA.

1. OBJETO DEL PLIEGO

El presente pliego tiene por objeto regular y definir el alcance y condiciones de la prestación del suministro de gas natural canalizado a las distintas instalaciones que integran el Campus de la Universidad de La Rioja.

2. ALCANCE DEL SUMINISTRO

Los edificios, instalaciones y sus correspondientes códigos identificativos de los puntos que precisan suministro de gas natural en el campus de la Universidad de La Rioja son los que seguidamente se relacionan:

1- Edificio Rectorado y Servicios generales (C/Avda. de la Paz, 93)

CUPS: ES0227070002606394QS

2- Edificio Quintiliano (C/La cigüeña, 60)

CUPS: ES0227070002606394QS

3- Edificio Vives (C/Luis de Ulloa, 16)

CUPS: ES0227070000550481FA

4- Edificio Politécnico (C/Luis de Ulloa, 20)

CUPS: ES0227070001054960ET

5- Edificio Ampliación del Politécnico, máquina de compresión (C/Luis de Ulloa, 20)

CUPS: ES0227070005921857AM

6- Edificio Ampliación del Politécnico, laboratorios (C/Luis de Ulloa, 20)

CUPS: ES0227070006632516NX

7- Edificio Departamental (C/Luis de Ulloa, 20)

CUPS: ES0227070001427068PZ

8- Edificio de Filologías (C/Luis de Ulloa, 20)

CUPS: ES0227070008043587EP



9- Edificio Científico Tecnológico, calderas (C/Madre de Dios 53)

CUPS: ES0227070006243988RK

10- Edificio Científico Tecnológico, máquinas de absorción (C/ Madre de Dios 53)

CUPS: ES0227070006137687AA

11- Edificio Científico Tecnológico, Física y Química (C/ Madre de Dios 53)

CUPS: ES0227070006147560HD

12- Edificio Científico Tecnológico, Agricultura y alimentación (C/ Madre de Dios 53)

CUPS: ES0227070006137587KH

13- Edificio Polideportivo (Paseo del Prior, 105)

CUPS: ES0227070006000323XH

14- Corazonistas (Avda. de la Paz N°112)

CUPS: ES0227070000279120FL

La incorporación o baja de puntos de suministro durante el plazo de ejecución del contrato no implicará modificación del mismo, siempre que el presupuesto global no se vea afectado por las posibles incorporaciones.

3. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO

3.1. Condiciones de suministro

El adjudicatario se obliga a suministrar gas natural a la Universidad de La Rioja en cada uno de los puntos de suministro anteriormente citados.

La presión a la que se suministrará el gas natural será la que establezca en cada momento la normativa. La empresa adjudicataria se compromete a exigir a la empresa distribuidora que el gas natural se suministre a la presión establecida y con la calidad de suministro fijada en la reglamentación vigente.

El gas natural a suministrar responderá a las exigencias establecidas por la legislación que le sea de aplicación.



3.2. Control de calidad

El gas a suministrar en cuanto a calidad responderá a lo establecido en la legislación vigente.

Para ello la empresa adjudicataria contará con el personal y medios necesarios para garantizar la calidad del suministro exigida y promoverá la incorporación de tecnologías en la medición y control de calidad.

En este sentido el adjudicatario deberá informar al Responsable del contrato o persona designada por el, con la periodicidad necesaria sobre distintos aspectos del funcionamiento y calidad de los servicios

La empresa licitante propondrá en su oferta técnica un plan de control de calidad del gas suministrado.

3.3. Obligaciones de información y documentación

Durante la ejecución del contrato objeto de este concurso el adjudicatario se compromete, en todo momento, a facilitar a la o las personas designadas por el Responsable del contrato la información y documentación que estas soliciten para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizados para resolverlos.

Como parte de las tareas objeto del contrato el adjudicatario se compromete a generar la documentación de los trabajos realizados, de acuerdo con criterios que establezca en cada caso el responsable del contrato. Toda documentación generada por el adjudicatario en ejecución del contrato será propiedad exclusiva de la Universidad de La Rioja.

Para la correcta consecución de lo descrito en el presente pliego el adjudicatario deberá nombrar un gestor único de cuenta que estará en comunicación permanente con el Responsable del contrato o persona que este designe.

3.4. Facturación

Para cada mes el adjudicatario emitirá la factura correspondiente, que remitirá al Responsable del contrato en los cinco primeros días laborables del mes siguiente, para cada uno de los puntos de consumo.

La facturación se realizará entre el primer y último día natural del mes anterior.

A la fecha de inicio del contrato la empresa adjudicataria realizará una lectura inicial de los contadores, la cual pondrá en conocimiento del Responsable del contrato, y que servirá de base para la facturación del primer mes de contrato.



La empresa adjudicataria emitirá facturas de los consumos realmente efectuados, no admitiendo por parte de la Universidad de La Rioja aquellas facturas realizadas con consumos estimados.

En la factura quedará reflejada la siguiente información:

- Datos del contrato
- Tarifa vigente
- Dirección administrativa
- Dirección del suministro
- Periodo al que se refiere la facturación.
- Nº y tipo de contador
- Fecha y lectura anterior
- Fecha y lectura actual
- Consumo en m³
- Equivalencia m³-Kw/h
- Término Fijo
- Término de energía
- Alquiler de equipos de medida
- Corrector de presión si lo hubiera

3.5. Servicios adicionales

El adjudicatario trasladará a la Universidad de La Rioja cuantos descuentos o indemnizaciones sean recibidos de terceros por interrupciones del suministro, tal y como se define en el Real Decreto 1434/2002 o disposición legal que lo sustituya en el futuro.

El adjudicatario responde frente a la Universidad de La Rioja de la titularidad del gas natural y de su libertad de cargas y gravámenes.

El adjudicatario realizará sin cargo adicional para la Universidad de La Rioja, las actuaciones necesarias, en las siguientes cuestiones:

- Gestión y obtención de la baja del suministro actual, sin interrupción del mismo.
- Gestiones necesarias con la empresa gasista distribuidora para la contratación de nuevos puntos de suministro.
- Contratos para nuevos puntos de consumo.
- Verificaciones e inspecciones de contadores.
- Servicio de atención 24h.
- Optimización de la facturación: asesoramiento mensual en desviaciones sobre los márgenes establecidos en el contrato.
- Comunicación por parte de la empresa adjudicataria al Responsable del contrato o persona que este designe, de los días en que se va a proceder a la lectura de los contadores, con al menos 3 días de antelación.
- Asesoramiento sobre ayudas, subvenciones o actividades de promoción en los campos de ahorro y de la eficiencia energética.



4. DATOS DE CONSUMO

A título informativo se adjunta en el Anexo I del presente pliego de prescripciones técnicas, los datos de consumo de los dos últimos años, de los centros de consumo y puntos de suministro.

El consumo podrá variar en función de las necesidades de los centros e instalaciones.



ANEXO I - DATOS DE CONSUMO



Consumo de Gas por Puntos de suministro en el año 2008													
Edificio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales m ³
Rectorado	4.330	3.315	2.687	2.143	426	700	2.021	1.162	1.253	1.301	2.784	3.726	25.848
Quintiliano	7.588	6.997	5.159	3.789	143	0	0	0	0	1.921	5.056	5.834	36.487
Vives	6.212	6.356	3.762	3.388	232	0	0	0	0	1.730	4.345	4.564	30.589
Politecnico	3.862	3.315	2.587	1.844	246	0	0	0	0	730	1.735	3.800	18.119
Ampliación Politécnico	3.607	2.526	1.842	1.300	530	717	1.358	968	885	287	1.330	1.722	17.072
Laboratorios Ampl Politécn	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Departamental	3.940	3.431	2.665	2.486	284	0	0	0	0	1.279	3.367	3.196	20.648
Filologias	3.917	4.433	2.977	2.861	257	109	443	252	128	1.573	4.214	4.987	26.151
CCT Calderas	5.114	5.182	5.359	3.590	1.561	1.619	1.295	1.359	1.375	2.630	4.582	9.349	43.015
CCT Absorción	9.454	9.726	5.724	5.736	418	1.697	4.370	2.217	2.259	1.958	7.406	6.320	57.285
CCT Física y Químicas	1,61	1,69	2,77	4,00	4,47	0,19	0,07	0,04	0,00	0,95	1,50	1,18	18,47
CCT A y A	201,25	201,25	158,75	178,15	40,24	7,64	10,68	3,33	9,26	36,13	87,09	63,31	997,08
Polideportivo	5.835	4.548	3.715	3.118	1.996	1.726	1.299	1.709	665	2.667	4.245	5.013	36.536
Totales m ³	54.062	50.032	36.640	30.438	6.138	6.576	10.797	7.670	6.574	16.113	39.153	48.575	312.768